



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE LAS
MUJERES DEL ESTADO
POTOSÍ
03 ABR 2023
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Real
11:00

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS
PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

OFICIO N° ASE-AEFPO-127/2023

ASUNTO: Notificación de inicio de auditoría número
AEFPO-37-PARFED-2022, y designación de personal
auditor.

San Luis Potosí, S.L.P., 3 de abril de 2023

INSTITUTO DE LAS
MUJERES DEL ESTADO
POTOSÍ
04 ABR 2023
RECIBIDO
AREA ADMINISTRATIVA

DRA. GLORIA MARÍA GUADALUPE SERRATO SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS MUJERES DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.

En atención a la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio 2022 por parte de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de fecha 22 de marzo de 2023; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 segundo párrafo y 54 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 2, fracción I, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XXV, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII, XXIX; 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 77 fracciones I, XI, y XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 8, fracción V, 9, fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se emite la presente orden para realizar la auditoría que se identificará con el número AEFPO-37-PARFED-2022, de Tipo De cumplimiento, en modalidad de gabinete y de campo con alcance de carácter integral, con el objetivo de la revisión de Recursos Federales reportados en la "Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del ejercicio 2022" a cargo del Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí, cuya ejecución será en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

La referida auditoría dará inicio el día 21 de abril de 2023 a las 09:00 horas en las oficinas que ocupa la entidad que Usted preside, ubicada en Jardín Colón No. 23, Barrio de San Miguelito, C.P. 78339 de la ciudad de San Luis Potosí; haciendo de su conocimiento que de conformidad por lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se formulará acta circunstanciada del inicio de auditoría, por lo cual deberá designar dos testigos de asistencia; en caso de que no fueran designados por Usted, el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado los designará.

Asimismo, se le comunica el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la auditoría, que actuará en forma individual o conjunta, en carácter de representante de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Nombre	Cargo
C.P. José Clemente Rangel Valadez	Supervisor
L.A. María Elizabeth Navarro Martínez	Auditora
C.P. Erika Liliana Wiesbach Ontiveros	Auditora
M.A.P. Álvaro Fernández Montaña	Auditor

De igual forma se solicita se instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; y la información y documentación que el personal auditor



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS
PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

OFICIO N° ASE-AEFP-127/2023

ASUNTO: Notificación de inicio de auditoría número
AEFP-37-PARFED-2022, y designación de personal
auditor.

San Luis Potosí, S.L.P., 3 de abril de 2023

designado le requiera conforme a las facultades señaladas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría.

En este orden de ideas y con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se notifique mediante oficio la designación de enlace con la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

*2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí,
Precursor Nacional"*

c.c.p. EXPEDIENTE/MINUTARIO
LIC. MAMM/CP. AAD/CP. GMA